

ACUERDOS

Primero.- Dotación de una partida presupuestaria de 250.000 euros para ayudas a pensionistas y jubilados que perciban una cantidad inferior a 1000 euros mensuales y que no reciban ninguna otra renta o subvención.

Segundo.- Que se convoque con carácter de urgencia una comisión especial que integre a las concejalías competentes, los grupos municipales y la Plataforma de Jubilados y Pensionistas para establecer las condiciones y los baremos para la adjudicación de estas ayudas, entre los que deberá priorizarse, para su concesión, la menor diferencia entre la pensión y el recibo del IBI para aquellos propietarios de una única vivienda y la compensación de las desigualdades entre las pensiones de las mujeres. """"

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FACILITEN EL ACCESO AL DEPORTE A LOS JÓVENES DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que traen una propuesta para que los jóvenes tengan mayor acceso y descuento en las instalaciones deportivas del municipio, pasando a continuación a leer el texto íntegro de la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene manifestando que agradece la presentación de esta propuesta iniciada por un grupo de jóvenes, no los ha encontrado como asociación en la Comunidad de Madrid, y por ello entiende que es un colectivo, no pueden votar a favor sobre un informe de Intervención que es negativo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda , realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En el Pleno de febrero de 2016, Ahora Arganda votó a favor de los precios públicos para las actividades deportivas en instalaciones municipales. Habíamos apoyado también la remunicipalización de deporte para sacarlo del agujero negro en que el PP había convertido la S.A. municipal ESMAR, para que se hiciera un diagnóstico de las instalaciones, de la seguridad en ellas, para abaratar los precios y que éstos fueran públicos. Ahora Arganda pidió que la reposición y arreglo de las maquinarias e instalaciones se hiciesen con criterios de seguridad y eficiencia energética. Cuando se repusieron las máquinas, este grupo solicitó que se siguieran criterios de género en la contratación pública para que se tuviera también en cuenta el tipo de máquinas y deportes que más demandan las mujeres. En el mismo pleno que apoyamos la remunicipalización prometimos vigilar si se iba cumpliendo el Plan de Viabilidad que en esta legislatura sí ha hecho la Concejalía de Deportes. Y lo que se hace, a pesar de las dificultades de ser un municipio intervenido, hay que reconocerlo. El mes pasado nos convocó la Concejalía a todos los grupos para rendir cuentas de ese Plan de Viabilidad y no vamos a extendernos en esto porque hay un dar cuenta en este mismo plenario. Estamos satisfechas porque con todas las dificultades vemos que el Plan se

va cumpliendo. De otro modo tendríamos serios problemas con el Sr. Montoro. Y ya sabemos qué tipo de amenazas lanza el Sr. Montoro a los municipios, el ministro del partido que empobreció Arganda. Así que tras ver el informe de intervención desfavorable a su propuesta, y a pesar de que el deseo de Ahora Arganda es que el deporte sea accesible a todo el mundo, por supuesto, también a l@s jóvenes, estaríamos cometiendo una seria imprudencia si no hacemos caso de informe. Nuestro voto lógicamente debe estar regido por éste, por el interés general del municipio y no ponerle en peligro de ser intervenido. Eso sí, volvemos a hacer un llamamiento para que además de las actividades gratuitas que sabemos que potencia la Concejalía de Deportes, se vaya programando desde Urbanismo un porcentaje del presupuesto para acelerar el mantenimiento de pistas de acceso libre o gratuito, cuyos principales usuari@s son precisamente l@s jóvenes, adolescentes y las niñas y niños. Y como ejemplo las grietas que han provocado alguna caída en la pista del Puente de Arganda, los baños que siguen cerrados y con tejado de uralita o vallar la pista de El Grillero, como se valló La Perlita, porque está construida en cuesta y es complicado seguir el juego. El partido local quiere que el deporte sea cuanto más barato y accesible, mejor, incluso gratuito, pero somos un municipio intervenido, con una deuda descomunal y debemos atenernos al Plan de Viabilidad."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ciudadanos-Arganda quiere conjugar el acceso de todos los argandefños en las mejores condiciones económicas al deporte, con la sostenibilidad del actual modelo de gestión que hemos apoyado y que según los datos que nos han presentado desde la Concejalía de Deportes a los grupos municipales la semana pasada, ofrece unos resultados mejores que el anterior modelo, aunque ya sabemos que hay parámetros de los dos modelos que no son exactamente susceptibles de comparación. Por eso vamos a esperar a que la Concejala de Deportes nos explique las repercusiones económicas reales que tendrían las medidas propuestas por el Grupo Popular y después de oír su valoración votaremos en consecuencia, teniendo en cuenta también el informe negativo de Intervención sobre las propuestas de la moción del Grupo Popular. En concreto nos gustaría saber, Señora Amieba, qué número de abonados puede acogerse a la medida propuesta por el Grupo Popular y cuánto supondría eso de descenso en la recaudación de deportes para que el informe de Intervención se haya emitido negativo. Y también queremos saber en cuanto se cuantifica económicamente la reducción del 25 % del alquiler de pistas. Necesitamos números, señora Amieba. Con casi 70 empleados en el Servicio de Deportes, hay poco espacio más que para números llegados a este punto."

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sorprendentemente hoy, el Partido Popular nos trae una moción sin un mínimo de rigor, proponen ampliar la edad del abono fusión y la reducción de precios en el alquiler de las pistas en las instalaciones deportivas, sin tener en cuenta factores

imprescindibles para poderla llevar a cabo, como es un estudio de costes para cumplir el famoso plan de ajuste, que les recuerdo que ustedes aprobaron en los años 2013, 2014. Usted Sr. Ruiz, en su intervención dice que el año 2014, tenían previsto para la siguiente legislatura bajar los precios, pues decirles que es incompatible la bajada que usted comenta con la aprobación del plan de ajuste de ese mismo año. Decirles que esta concejala, atendiendo a las propuestas del colectivo Jóvenes por Arganda, que son los verdaderamente artífices de estas propuestas, no sé si se han reunido con ellos o simplemente lo han copiado de las redes sociales, entienden la situación del porque no se puede atender en este momento a sus demandas. Esta concejala se ha reunido con ellos y les ha explicado el estudio de coste que ustedes no han hecho, pero que yo sí, saben ustedes que supondría aprobar esta moción? Pues miren en este momento, el número de abonados en esta franja de edad son 1.876, si ampliamos la edad que ustedes han propuesto la pérdida sería de 393.960 euros, teniendo en cuenta que por cada uno de ellos dejamos de percibir 17,50 euros, además el abono joven no tiene matrícula si descontamos la matrícula 20 euros, tendríamos una pérdida de 37.520 euros. Ustedes proponen en el alquiler de instalaciones reducción del 25%, teniendo en cuenta que el porcentaje de abonados en ese perfil de edad sería el 27,43% que alquilan nuestras instalaciones la pérdida económica sería 12.949,50 euros. Esto quiere decir Sr Ruiz que si atendemos a sus propuestas la pérdida ascendería a 444.159,50. Esto supone que además de incumplir el plan de ajuste, como así viene reflejado en el informe de intervención que usted tiene en sus manos, afectaría al plan de viabilidad en un 28,95%. Seamos serios y no presentemos mociones que nosotros y ustedes saben que no se pueden asumir. Ustedes van contracorriente, cuando en el mes de marzo 2016, aprobamos una ordenanza de precios públicos, para abaratar los precios, ustedes votaron en contra. Es más, no sé si la señora Guillen se acuerda de la intervención en ese pleno, pero yo se la voy a recordar. Usted Sra. Guillén decía: Recalcar que yo no llevo este punto al Pleno, yo soy oposición. Los consejeros de mi grupo han pedido un consejo urgente de la sociedad Esmar, informe de Intervención, efectos de reparos. Nos dirán que el informe pone favorable, pero se les olvidara contar que lleva una salvedad, incumplimiento del plan de ajuste. Usted seguía diciendo: Esto para que todo el mundo lo sepa, puede conllevar la retención de la participación del estado, que recuerdo que es el ingreso que recibe mensualmente el Ayuntamiento y que garantiza la nómina de los trabajadores, puede conllevar la bajada de sueldo de los funcionarios un 5%. Nos presentan un estudio de viabilidad que no se lo creen ni ustedes y lo más sorprendente de todo es que esto se va a financiar con 6.600 abonados, Sobrecogedor, si tenemos en cuenta que actualmente hay 2.400 abonados. ¿De dónde van salir los 4.200 restantes? ¿Qué pasa si no se llega a los 6.600? ¿Si no se consigue ingresos? Pues miren el pasado 14 de marzo, en la concejalía de deportes donde nos reunimos todos los grupos políticos que forman esta Corporación para enseñarles el Plan de viabilidad, pudieron comprobar que con el estudio de costes que hicimos riguroso, lo estamos cumpliendo, ni han habido bajada de salarios, en ningún momento se puso en riesgo las nóminas de los trabajadores. Les diré, que mire si nos lo creemos, que el último dato que les informe del mes de febrero contamos con 6.683 abonados, y ahora en el mes de marzo contamos con 6.838 abonados. Sobrecogedor haberlo conseguido no? Pero ahora sí, señora Guillén, ahora si está en lo cierto, ahora

si atendemos sus propuestas no cumpliríamos la viabilidad del servicio y por consiguiente estamos en riesgo de incumplir el Plan de Ajuste. Nos hubiese encantado que sus 12 años de gobierno, hubieran tenido la iniciativa de reducir los precios, en esa época no pensaron ni en los jóvenes, ni en ningún colectivo de este municipio sino todo lo contrario. Les recuerdo porque parece ser que a ustedes se les ha olvidado muchas cosas desde que están en la oposición, cuando los abonos costaban 39,35 euros, donde lo único que ofertaban era tres días de gimnasio y una actividad a elegir, mi compañero que tengo al lado por el simple hecho de hacer taichí le costaba 28 euros, cuando ustedes cobraban a los mayores un euro por entrar en el spa, cobraban hasta luz en el alquiler de las pistas, se cobraba un euro por el simple hecho de alquilar la instalación o en abono desempleado no podían ni siquiera acceder a las piscinas de verano. Fíjese lo que ustedes apostaban por el deporte de este municipio que quisieron que lo único que pensaban era privatizar, les recuerdo el informe que nos costó 28.000 euros. Este gobierno está a favor de bajar los precios para los jóvenes como no puede ser de otra manera, pero debemos ser responsables, tal como lo plantean ahora el Sr. Montoro no nos deja, si atendemos a sus propuestas tendremos que subir los impuestos, o más adelante subir los abonos. Por todo lo anteriormente expuesto votaremos en contra."""

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta al Sr. Moya García que podía haberse abstenido, a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que la cuentan el Plan de Viabilidad y se lo cree, a la Sra. Amieba Campos la manifiesta que habla de datos y que mire si algún abonado está duplicado, se ha traído un informe para tirar una propuesta y lo presentan cinco minutos antes del anterior Pleno, cuando el Partido Popular propone adaptar el Abono Joven como tienen otros municipios alegan ese informe, lamentan este proceder y los vecinos de Arganda dirán si es la correcta o no ¿dónde está el informe de Intervención favorable, suponen, a la bonificación de un 30% a los afiliados de UGT?, ¿en este caso no hay Plan de Ajuste?, ¿qué diferencia existe entre los afiliados de UGT y los jóvenes de Arganda? ¿por qué a ellos sí se les puede bonificar un 30% y a los jóvenes de Arganda no se les puede bonificar un 25% en el acceso a instalaciones?

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular, catorce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y una abstención del Concejal no Adscrito, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

Arganda del Rey es una ciudad que desde hace muchos años trabaja por el deporte como un elemento de cohesión social bajo el convencimiento de sus valores positivos desde la etapa educativa, en los centros escolares, hasta la gran competición, con la celebración de campeonatos y acontecimientos de repercusión nacional, pasando por un deporte de base. De hecho, nuestra ciudad cuenta con una sólida red de clubes, asociaciones y entidades deportivas muy arraigadas en la misma, que se convierten

en los cimientos deportivos de nuestro municipio.

Son muchas las medidas que a lo largo de los años se han puesto en marcha para facilitar el acceso de la población a la práctica deportiva con medidas como el DeporAbonado, actualmente Abono Fusión, y con el establecimiento de diferentes modalidades que suponen una rebaja en el importe del mismo: abono fusión junior (niñas y niños de 12 a 13 años), DeporAbonado joven (de 14 a 18 años), DeporAbonado 65 (para pensionistas) y DeporAbonado desempleado. Igualmente existen bonificaciones para ciertos colectivos como afiliados a UGT, empleados municipales, cuerpos de seguridad que presten servicio en Arganda, familias numerosas o personas con discapacidad.

Si analizamos datos referentes a la edad de emancipación de los jóvenes en España, nos encontramos con que la misma se sitúa en torno a los 29 años tanto por razones culturales como económicas. Por todos es conocida la situación que los jóvenes vienen padeciendo, desde hace ya demasiado tiempo, para lograr su incorporación al mercado laboral. Altas tasas de desempleo entre los jóvenes, alta incidencia de contratos a tiempo parcial y bajos salarios merman su capacidad adquisitiva dificultando su acceso a ciertas actividades como pueden ser las relacionadas con el ejercicio del deporte.

La modalidad de DeporAbonado Joven, creado en la anterior legislatura, facilita la práctica deportiva de jóvenes entre 14 y 18 años estableciendo un precio de 12.50 euros.

Analizada la situación en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid (Alcobendas, Madrid, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Rivas Vaciamadrid...), observamos que el abono deportivo para jóvenes abarca una franja de edad más amplia que la que contempla el Abono Fusión Joven de Arganda. Por ejemplo, el municipio de Rivas Vaciamadrid, contempla una reducción del 33% sobre el precio base del abono deportivo que tiene un coste de 13.33 €/ mes hasta los 30 años que es la edad que marca el Carnet Joven de la Comunidad de Madrid. Alcobendas oferta para los jóvenes de su ciudad un abono deportivo juvenil con bonificaciones del 50% sobre el precio base para menores de 21 años y del 25% hasta los 26 años supeditado a los ingresos del solicitante. Torrejón de Ardoz establece una tarifa plana de 20 € para el abono joven que abarca desde los 18 a los 29 años y en Tres Cantos se establece una tarifa de 13,45 € para jóvenes hasta 23 años.

En cualquiera de estos casos, vemos como la franja de edad que comprende la modalidad del Abono Joven excede la marcada en el Abono Fusión Joven de nuestra localidad.

Haciéndonos eco de una reclamación liderada por los jóvenes de Arganda y en la línea de seguir promocionando y facilitando el acceso al deporte para todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio, dados los beneficios positivos del mismo para la salud, además de ser conscientes de la baja capacidad adquisitiva de nuestros jóvenes, entendemos que sería conveniente y factible revisar las condiciones generales establecidas para el Abono Fusión Joven.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

Acuerdos

1.- Incremento de la edad máxima requerida para acceder al abono fusión joven

ampliando la misma hasta los 26 años.

2.- Reducción de un 25% en el precio de alquiler de pistas de las instalaciones deportivas municipales para todos los abonados de la modalidad Abono Fusión Junior y Abono Fusión Joven. """"""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARGANDA DEL REY.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay dos enmiendas: una del Concejal no Adscrito y otra de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega la ponente que manifieste si las aceptan o no.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que aceptan la enmienda del Concejal no Adscrito al punto uno porque creen que aporta, no aceptan la enmienda de los grupos Socialista e Izquierda Unida CMLV porque eluden la responsabilidad y no aportan nada nuevo y desvirtúan el sentido de la propuesta, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy traemos al pleno una moción para mejorar la seguridad en los centros educativos del municipio, con una batería de propuestas que pretenden incidir de manera integral para convertir a los colegios en entornos seguros para nuestros escolares. Las medidas propuestas son fruto del diálogo con la diferentes comunidades educativas de los centros de Arganda del Rey. Exposición de Motivos. La infancia de una comunidad es sin duda su bien más preciado, pero es también el más vulnerable y por eso es necesario reconocer sin ambages la necesidad de que reciban una protección especial. La Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF indica que como miembros de una comunidad, los derechos de los niños deben ser especialmente tenidos en cuenta y respetados, poniendo un especial énfasis en la calidad de vida de todos los niños y niñas como un derecho y no como un privilegio. Uno de los espacios donde más tiempo pasan los niños y niñas de nuestro municipio son los colegios. En este espacio se producen una gran parte de sus aprendizajes diarios y la mayoría de sus interacciones sociales. Un espacio de enriquecimiento y de desarrollo personal cómo los centros educativos, exige que sean entornos 100% seguros para nuestros escolares. Está seguridad debe conseguirse en todos los rincones de la propia institución educativa y en todos los rincones que la rodean. Es por tanto una responsabilidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey garantizar que los edificios de los centros educativos reciban un adecuado mantenimiento que garantice la seguridad de todos los escolares que hacen uso diario de los centros, así como también es su responsabilidad realizar todas aquellas actuaciones que mejoren el entorno de estos centros para aumentar el bienestar y la seguridad de los alumnos. Para conseguir este objetivo, debemos diseñar entre todos una estrategia de respuesta efectiva ante posibles situaciones de emergencia que pueden sobrevenir en el propio centro escolar o en los alrededores del mismo, que nos proporcione los mecanismos necesarios y adecuadamente ajustados, para poder responder con eficacia, garantizando la total seguridad de todos y cada uno de nuestros escolares. Es para ello necesario contar